

## E D I C T O

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente HAGO SABER:

Que por auto de fecha 21/10/22 en el procedimiento con número de autos 000825/2022 y N.I.G. 03065-66-1-2022-0000677, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO al concursado TEIS NOVABENIDORM 2016 SL ,con domicilio en Avenida ALICANTE,132 Elche/Elx (ALICANTE) y CIF nº B54921564, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3930, folio 184, hoja A-149188, representada por el procurador D/Dª MARIA MIRALLES PIQUERAS.

Facultades del concursado: Suspendido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./Dª. ENCARNACION REQUENA MEDINA, Abogada colegiada del Ilustre Colegio Elche con domicilio postal para notificaciones y para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 255 del TRLC: Plaza del Pont, 9, bajo, Elche - 03201; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: info@requenayasociados.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el concursado, se procede a la apertura de la misma que se registrá por las reglas generales supletorias (art. 421 a 428 TRLC)

La publicación de las resoluciones judiciales o sus extractos tendrá un valor meramente informativo o de publicidad notoria.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 35 del TRLC.

En Elche a veinticinco de octubre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA